

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escuela de Mediana. Baldece ao la formación de médinos para la sociedad cospernanse.

16 de julio del 2014 EM-SA-398-07-2014

UCR FM 14:26 16/07/14

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Presente

Estimado señor Decano:

Esta Dirección eleva ante el Consejo Asesor de Facultad, la solicitud <u>prórroga</u> de permiso sin goce de salario planteado por el Dr. Gerardo Escalante López, profesor del Departamento Clínico en el Hospital Calderón Guardia, el cual solicita permiso por 1/8 TC de su plaza en propiedad. Dicho permiso lo requiere para realizar sus trámites de pensión.

La solicitud del permiso rige del 29 de julio del 2014 al 28 de julio del 2015.

Este permiso cuenta con el aval de la Asamblea de Escuela, en su Sesión Extraordinaria N° 205, del 25 de junio del 2014.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

Dr. Ricardo Boza Corde O ADMINISTRA DE MEDICA DE MEDICA

Ksp*

9

Archivo





FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA Depto. Clínico Hospital Calderón Guardia



Carrera Reacreditada por SINAES

10 marzo, 2014 DC-HCG-062-03-14

Doctora Lizbeth Salazar Sánchez Directora a.i. Escuela de Medicina

Estimada doctora:

Para el trámite correspondiente le envío solicitud de **Prórroga de Permiso sin Goce de Salario** del Dr. Gerardo Escalante López, para continuar con trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, entidad en la cual cotiza para la Universidad de Costa Rica.

PRORROGA PERMISO SIN GOCE DE SALARIO: DEL 29 DE JULIO, 2014 Y HASTA EL 28 DE JULIO, 2015

Atentamente,

Dr. Gerardo Quirós Meza

Director

Lmg*

Cc:

Dr. Rafael Moya Sibaja, Coordinador Curso Obstetricia, Depto. Clínico H.C.G. Dr. Gerardo Escalante López, Profesor Asociado, Depto. Clínico H.C.G. Arch.

Adjunto: Carta original de interesado, exclusión de planilla, copia última orden patronal, cédula y P-8 5076760



06 de marzo, 2014

Doctor Gerardo Quirós Meza Director Depto. Clínico H.C.G.

Estimado doctor:



Por este medio le solicito muy respetuosamente una **Prórroga de Permiso Sin Goce de Salario**, para continuar con los trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, entidad en la cual cotiza para la Universidad de Costa Rica.

Permiso: del 29 de julio, 2014 y hasta el 28 julio, 2015.

Atentamente,

Dr. Gerardo Escalante López Profesor Asociado

Lmg*



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Acta No. 205 Sesión Ordinaria Miércoles, 25 de junio de 2014 Hora: 2:00 p.m. (Segunda convocatoria)

TABLA DE CONTENIDOS

	ARTICULO	PAGINA
1.	Ratificación del acta de la sesión N°204.	2
2.	Informe de la Comisión Ad-Hoc, en referencia a la propuesta de nombramiento del Dr. Luis Diego Calzada Castro, como Profesor Emérito de la Escuela de Medicina.	3
3.	Solicitud de prórroga de beca complementaria del Prof. Oscar Brenes García, con el fin de concluir y defender la tesis de Doctorado en Fisiología.	4
4.	Solicitud de reserva de plaza a la M. Sc. Mariela Arias Hidalgo, Profesora del Departamento de Fisiología para realizar estudios de doctorado en la Escuela de Medicina de Hannover, con una beca otorgada por el DAAD.	4
5.	Permisos docentes.	5
6.	Solicitud de apertura de concurso de antecedentes. Asuntos varios.	5 5-6

Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio Brenes

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA

ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE ESCUELA ACTA Nº 205

Sesión ordinaria de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, celebrada en la Sala de Sesiones del primer piso de la Facultad de Medicina, el día miércoles 25 de junio de 2014, a partir de las 2:00 p.m., con la asistencia de los siguientes representantes de cada departamento y sección de nuestra Unidad Académica. Preside: Dr. Ricardo Boza Cordero, Director.

PRESENTES:

Docentes: Alfaro Albertazzi Fabio, Andrés Jiménez Fernando, Arguedas Quesada José Agustín, Artiñano Ferris Mauricio, Barrantes Valverde Edith, Boza Calvo Carolina, Boza Cordero Ricardo, Campos Montero Zulma, Fernández Ramírez Aileen, Fonseca Zamora Carlos, Gómez Salas Georgina, González Camacho Sara, González Argüello Ronald, Granados Zúñiga Jorge, Guevara Fallas Sergio, Loría Sáenz Luis E., Mora Echandi Ana, Pericón Navia Carlos, Porras Peñaranda Juan, Quesada Mora Silvia, Quirós Alpízar José Luis, Richmond Padilla Erick, Salazar Sánchez Lizbeth, Suárez Urhan Adriana, Ugalde Lobo Juan Gerardo, Vargas Carmiol Jorge, Villalobos Rodríguez Rosa, Zúñiga Montero Marco A.

Estudiantes: Jara Méndez Laura Jimena, María Laura Monge Padilla, Salazar Ríos Marco Vinicio.

Sra. Lorena Ma. Carvajal Coto, Responsable de elaborar el acta.

AUSENTES CON EXCUSA:

Docentes: Aguilar Aguilar Nelson, Alape Girón Alberto, Araya Fonseca Carlos, Arguedas Arguedas Olga, Barrantes Jiménez Kenia, Baptista Da Palma Joao, Cortes Ojeda Jaime, Cuenca Berger Patricia, Chin Cheng Roxana, Duarte Sancho Paolo, Flores Sandí Grettchen, Guevara Cárdenas Lilliana, León Bratti María Paz, Mainieri Hidalgo José A., Millán González Ricardo, Mena Rojas Gonzalo, Mora Peraza, Morales Martínez Fernando, Morales Montero Fernando, Páez Sáenz Rolando, Quesada Aguilar Carlos, Quirós Meza Gerardo, Rodríguez Rojas Greivin, Rodríguez Sánchez Orlando, Sánchez Arias Mario, Vázquez Esquivel Gilberth. Estudiantes: Aguilar Rivera Stephanie, González Chacón Floribel, Hernández Salazar Brenda Isabel, Irias Madrigal Laura del Carmen, Méndez Méndez Mónica María, Pérez Arce David Alejandro, Rodríguez Rodríguez Jorge Manuel, Sánchez Benavides María de los Ángeles, Soto Montero Gloriana.

ARTÍCULO 1°:

Se ratifica el acta de la sesión N° 204.

Presentes en esta votación:

26 miembros

Votos a favor

26

Votos en contra

00

ARTICULO 5°:

Con base en lo establecido en el artículo 32 A inciso a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, se conoce y aprueba solicitud de apertura de concurso de antecedentes, tomando en cuenta el desarrollo académico de la Escuela de Medicina y la disponibilidad presupuestaria de las siguientes plazas:

<u>Departamento Clínico en Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología</u> 6 plazas de 1/8 TC cada una.

Requisitos: Especialidad en Geriatría y Licenciatura en Medicina y Cirugía. Tener mínimo 5 años de experiencia docente. Cumplir el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología). Estar en disposición de asumir el cargo de inmediato. Tener publicaciones en medios científicos reconocidos.

Presentes en esta votación:

31 miembros

Votos a favor

31

Votos en contra

00

ARTICULO 6°:

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se aprueban las siguientes prórrogas de permiso sin goce de salario:

Dra. Isabel Castro Volio, INISA, solicita prórroga de permiso sin goce de salario, por ½ TC de su jornada de 1TC, a partir del 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, por asuntos personales y trámite de pensión.

Presentes en esta votación:

31 miembros

Votos a favor

31

Votos en contra

00

Dr. Gerardo Escalante López, Hospital Calderón Guardia, solicita prórroga de permiso sin goce de salario, (1/8 TC), del 29 de julio de 2014 al 28 de julio 2015, para continuar los trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Presentes en esta votación:

31 miembros

Votos a favor

31

Votos en contra

00

ARTICULO 7°:

Asuntos varios:

7.1. En referencia a la cantidad de años invertidos por los (as) estudiantes en la conclusión de la Licenciatura en Medicina y Cirugía, el Dr. Boza informa, con base en estadísticas de la Sección Estudiantil, que en el año 2010, el 80% duró menos de 7 años y en el 2013, el 60% concluyó la carrera en 7 años o menos.